



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION R. N° 5511 - 2025-CU-UNFV

San Miguel, 13 de agosto de 2025

Visto, el Oficio N° 224-2025-D-EUPG-UNFV de fecha 11.07.2025 de la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación, la propuesta de **ampliación del Cronograma del Proceso de Admisión 2025 - Maestrías y Doctorados; y**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, el numeral 114.1 del artículo 114° del Estatuto de esta Universidad señala que "El ingreso a la Universidad se realiza mediante concurso de admisión, previa definición de las plazas, y máximo una vez por ciclo; siempre que los postulantes alcancen vacante en estricto orden de mérito; asimismo, el artículo 115° de dicha norma, establece que "Los Procesos de Admisión están a cargo de la Oficina Central de Admisión con el apoyo técnico de las unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución R. N° 5187-2025-CU-UNFV de fecha 30.05.2025, en su Artículo Primero, se aprobó el **Cronograma del Proceso de Admisión 2025 - Maestrías y Doctorados**, propuesto por la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Universidad, remite para su aprobación la propuesta de ampliación del **Cronograma del Proceso de Admisión 2025 - Maestrías y Doctorados**; en razón al número insuficiente de postulantes inscritos a la fecha, requiriéndose un plazo mayor para la publicidad y mayor captación de postulantes;

En mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Admisión contenida en el Oficio N° 918-2025-OCA-VRAC-UNFV de fecha 11.07.2025, al Informe N° 682-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.07.2025 de la Oficina Central de Asuntos Académicos, al Oficio N° 2270-2025-OCPL-UNFV de fecha 18.07.2025 de la Oficina Central de Planificación, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 806-2025-VRAC-UNFV de fecha 22.07.2025 y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 3893-2025-R-UNFV de fecha 24.07.2025; **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 148 de fecha 12.08.2025, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2025 11:51:06-0500



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 17:21:43-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5511 - 2025-CU-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la ampliación del **Cronograma del Proceso de Admisión 2025 - Maestrías y Doctorados**, aprobado con Resolución R. N° 5187-2025-CU-UNFV de fecha 30.05.2025, quedando conforme se detalla a continuación:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	Convocatoria	02 de junio de 2025
2	Pagos en los bancos	04 de junio al 30 de setiembre de 2025
3	Inscripciones en la web	06 de junio al 01 de octubre de 2025
4	Publicación de Enlaces Electrónicos para el Examen de Conocimientos	03 de octubre de 2025
5	Simulacro	04 de octubre de 2025
6	Examen Virtual de Conocimientos	Domingo 05 de octubre del 2025 09.00 horas – Área Ciencias de la Empresa 10.00 horas – Área Humanidades y CC. Sociales 11.00 horas – Área Derecho y CC. Políticas 12.00 horas – Área Ingeniería, Arquitectura y CC. Básicas 13.00 horas – Área Ciencias de la Salud 14:00 horas - Rezagados (Todas las áreas)
7	Publicación de Resultados	Dentro de las 48 horas
8	Pago de Certificado de Ingreso	20 octubre al 03 de noviembre 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Escuela Universitaria de Posgrado, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Admisión y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la resolución

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2025 11:51:19-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 17:21:56-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 13043-2025
DFM